

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003189

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. 494 y 840 de 27 y 30 de julio de 2007, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07163 de 28 de junio del 2007;

RESUELVE:

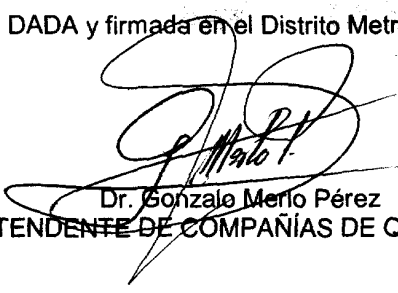
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDECAUCHO CIA LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Julio de 2007

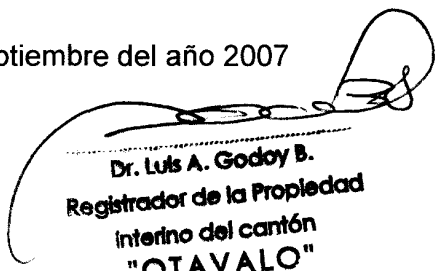

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 17324
Tr. 01.1.07.000899

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez; INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; siento como tal que se procedió a **INSCRIBIR con fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CÍA. LTDA., Y SU RESOLUCIÓN**, bajo el número repertorio **3261**; y se procede a tomar nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la mencionada Compañía, que se aumenta el capital y se reforma sus estatutos, mediante escritura otorgada el veintiséis de junio del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez. De conformidad con la Resolución No.- 07.Q.IJ.003189 de fecha treinta y uno de julio del dos mil siete.-
EL REGISTRADOR INTERINO.-

Otavaló, 12 de Septiembre del año 2007


Dr. Luis A. Godoy B.
Registrador de la Propiedad
interino del cantón
"OTAVALO"

